05 de enero del 2025, Nátaga-Huila

ANDRES CALDERON
JURIDICO & INMOBILIARIO

Señor
DIMAS PERDOMO CARDOSO
E.S.D.

REFERENCIA: Presentación propuesta servicios profesionales

CAMILO ANDRES CALDERON SALAS, Mayor de edad e identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio y residencia en Neiva-Huila, abogado en ejercicio y actuando en nombre propio, por tal motivo, me dirijo a su honorable despacho para presentar **PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES** como ***ABOGADO EXTERNO*** de la siguiente manera:

DATOS PERSONALES:

- **NOMBRE Y APELLIDO:** Camilo Andrés Calderón Salas
- **CEDULA DE CIUDADANIA:** 1.075.303.184 de Neiva-Huila
- **DOMICILIO LABORAL:** Calle 17 No. 41-93 Neiva-Huila
- **ABONADO CELULAR:** 3156884884
- **CORREO ELECTRONICO:** ccalderon84@uan.edu.co
- **LUGAR Y FECHA DE NACIMMIENTO:** Neiva-Huila

LUGAR DE EJECUCION:

El lugar y objeto del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** como ***ABOGADO Y/O ASESOR EXTERNO*** de la Personería de Nátaga-Huila, será en el municipio anteriormente mencionado.

OBLIGACION GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas por la Personería.

2. Evaluar las quejas o informes recibidos a la Personería Municipal de Nátaga-Huila, con miras a establecer la actuación a seguir y proyectar oportunamente las decisiones que en tal sentido correspondan.
3. Proyectar oficios, requerimientos, documentos, conceptos y asesorías, tendientes a sustanciar las actuaciones de los procesos disciplinarios que cursen en la Personería Municipal de Nátaga-Huila, y que le sean asignados por el Personero Municipal, y demás obligaciones que le sean dadas.
4. Proyectar para la firma de la Personería Municipal de Nátaga-Huila, las providencias y fallos que deban adoptarse dentro de las actuaciones disciplinarias de conocimiento de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes dentro de los términos de Ley.
5. Apoyar a la Personería Municipal de Nátaga-Huila, en el desarrollo de las audiencias públicas durante el transcurso del procedimiento verbal, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato, presentando informe de consolidado con el debido reporte de todas las actuaciones y actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
7. Mantener la reserva y/o confidencialidad de documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.
8. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por la Personería Municipal de Nátaga-Huila.
9. Realizar aportes al SGSS en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y entregar oportunamente soporte de los pagos con el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento de las obligaciones del Contrato.
10. Cumplir las demás actividades que le sean asignados de acuerdo a la necesidad de la Personería Municipal de Nátaga-Huila.

VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor del contrato es de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000) MCTE,** que se cancelara proporcionalmente, mes vencido, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral, de acuerdo a la Ley, cuenta de cobro y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

PLAZO Y VIGENCIA:

El plazo para la ejecución del contrato es de 146 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo supere el 06 de enero del 2026, empezando así desde el 06 de enero del 2026, hasta el 05 de octubre del 2026.

ANDRES CALDERON
JURIDICO & INMOBILIARIO

PERFIL DEL CONTRATISTA:

Profesional de la carrera de Derecho de la Universidad Antonio Nariño de la ciudad de Neiva-Huila, con posgrado en Sistema Penal Acusatorio de la Universidad Católica de Colombia, con experiencia con el objeto del contrato, además, experiencia en el área del litigio, asimismo, en el sector público, por otro lado, un profesional integro, con valores y principios, ético, con buena actitud y aptitud para afrontar los retos, asimismo, con liderazgo y analítico.

DOCUMNETOS QUE APORTA A LA PROPUESTA:

- Formato de Hoja de Vida Única.
- Certificados de diplomas profesionales.
- Certificados de experiencia laboral.
- Tarjeta Profesional.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes penales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas de policía y antecedentes de profesión vigente.
- Fotocopia del RUT.
- Certificación de afiliación o planilla del pago de seguridad social.
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas DAFP.
- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades.

Lo anterior, para sus fines y conocimientos pertinentes.

Atentamente;

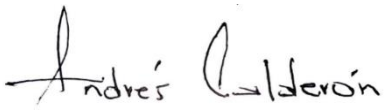

CAMILO ANDRES CALDERON SALAS
C.C. 1.075.303.184 de Neiva (H)
T.P. 396.126 del C. S. de la J.